



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente 14/2023

Gestiona 1116/2023

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente (**EXPTE. 14/2023 GEST 1116/2023**), incoado para la contratación del suministro de material de pintura, materiales y disolventes para el área de mantenimiento y obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato el suministro consistente en la adquisición de los diferentes materiales de pinturas y disolventes para el área de mantenimiento y obras del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), descritas en el ANEXO I del Pliego de prescripciones Técnicas

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV

4481000-1 Materiales de pintura

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el presente Pliego, en el de Prescripciones Técnicas, Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del suministro objeto del mismo.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre el pliego y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

Se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (anual): Para determinar el presupuesto base de licitación se han utilizado los precios de mercado de los productos a adquirir así como el gasto en material realizado por esta Administración en los dos últimos ejercicios, previendo las posibles variaciones del mismo.			
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido	
30.413,22 €	6.386,78 €	36.800,00 €	
Aplicación presupuestaria	15300-22199 Suministro de material diverso de mantenimiento.		
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios Unitarios			

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 60.826,44 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas y modificaciones.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	30.413,22 Euros
Prórroga 1 IVA excluido	30.413,22 Euros
TOTAL VALOR ESTIMADO	60.826,44 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑECAR			
100 %			
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2023	30.413,22 €	6.386,78 €	36.800,00 €
2024	30.413,22 €	6.386,78 €	36.800,00 €
TOTAL	60.826,44 €	12.773,56 €	73.600,00 €





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Quinto.- La duración del contrato será de UN AÑO, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: UN AÑO		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI	Duración de la prórroga: UN AÑO	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI: específico 2 meses

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en el presente procedimiento el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a **quince días**, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los **QUINCE DÍAS** siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**”

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas y competencia para su contratación así como los informes de Secretaría e Intervención, esta Alcaldía:

RESUELVE.-

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe del Ingeniero Técnico Municipal de 01 de febrero de 2023.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de suministro de material de pintura, materiales y disolventes para el área de mantenimiento y obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

III.- Aprobar el gasto por importe de **36.800,00 €** Anuales (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 60.826,44 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas y modificaciones.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	30.413,22 Euros
Prórroga 1 IVA excluido	30.413,22 Euros
TOTAL VALOR ESTIMADO	60.826,44 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %			
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2023	30.413,22 €	6.386,78 €	36.800,00 €
2024	30.413,22 €	6.386,78 €	36.800,00 €
TOTAL	60.826,44 €	12.773,56 €	73.600,00 €

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

En Almuñécar, a 04 de septiembre de 2023.
El Alcalde,
Fdo. al margen digitalmente.

